



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C., 02 FEB 2021 de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Insolvencia persona natural No. 2018-0728.

1. Para dar continuidad a la presente actuación y con base en lo obrado al plenario, se dispone citar nuevamente a las partes y a los interesados, a la audiencia de adjudicación, la cual habrá de adelantarse a la hora de las 9:30 am del día 24 del mes de Marzo 2021.

2. Con base en lo normado por el inciso 2°, Núm. 2° del art. 568 del CGP., se dispone, que el proyecto de adjudicación allegado por el liquidador en la presente actuación (fls. 142 a 146), permanezcan en la secretaría del Juzgado a disposición de los interesados, quienes podrán consultarlo previo al adelantamiento de la audiencia aquí programada.

Notifíquese Cúmplase.

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación
en el Estado No. <u>010</u>
Hoy <u>03 FEB 2021</u>
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES

Rago/